

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas 5
 seis 10
 Anuncios particulares, la línea 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas 6'25
 seis 12'50
 Número suelto..... 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

2309

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

El Excmo. Sr. General Gobernador Militar, me comunica que han sido suspendidos durante la presente semana, los ejercicios de fuego con cañón, que había de efectuar en el Campo de tiro de esta Plaza, el Regimiento de Sitio, los cuales darán principio el próximo lunes 19 del corriente, hasta fin del mismo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Segovia, 15 de Octubre de 1914.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MONTESA

2277

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

Según me comunica el Alcalde de Fuentemilanos, en la noche del día 28 del mes próximo pasado, desaparecieron de aquel término municipal las tres caballerías cuyas señas á continuación se expresan.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á averiguar el paradero de dichos semovientes, y caso

de ser habidos, lo comuniquen á la expresada Alcaldía.

Segovia, 14 de Octubre de 1914.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MONTESA

Señas: Un burro, edad tres años, pelo castaño oscuro, rencallo de la izquierda, alzada regular.

Otro burro, de edad cerrada, pelo negro, alzada menos que regular, recién herrado.

Una burra, edad cuatro años, pelo rucio, alzada menos que regular; señas particulares: tiene una raya negra desde la cruz, que la cae por los hombros.

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Seguridad

Resultado del sorteo verificado para determinar el orden en que actuarán los señores que han de tomar parte en las oposiciones á plazas de aspirantes al Cuerpo de Vigilancia; convocadas por Real orden de 16 de Enero último.

(Continuación á la GACETA del 4 de Octubre.)

- 416 D. Anselmo Blanco y Moreno
- 417 Santiago Sánchez del Campo
- 418 Emilio Rodríguez González
- 419 Heliodoro Beléndez y Roldán
- 420 Francisco Alcázar López
- 421 Aureo Pinedo García
- 422 Julio Unzué Pérez
- 423 Bernardo González Martínez
- 424 Andrés Comendador Rivera
- 425 José López Duque
- 426 Abelardo Iniesta Villacañas
- 427 Francisco Jiménez Fernández
- 428 Antonio Cabrera Pozuelo
- 429 Lorenzo Tiburcio Garrido Camacho
- 430 Fernando Virgilio de Blas Sobrino
- 431 Alberto Marín García
- 432 Fermín Argenta Jiménez
- 433 Julián Esparza y de Lozoya
- 434 Fernando Cocolina Lázaro
- 435 Arturo Cenjor Alvarez de Lara
- 436 Ignacio Díaz Torres
- 437 Jesús González Regúlez
- 438 Vicente Enrique Martínez
- 439 Martín Ferriz Perea
- 440 Anselmo Carrero Martínez
- 441 Eduardo del Castillo Moreno
- 442 Félix Segovia Velasco

- 443 D. Manuel Iniesta Alonso
- 444 Juan Dominguez Márquez
- 445 Valentín Soriano Moreno
- 446 José Burgos Burgos
- 447 Francisco Barrera Vilches
- 448 José Damián Sánchez Ruiz
- 449 Jesualdo Gareía Peñasco
- 450 Francisco Montañés Andín
- 451 Carlos Rodríguez Lechuga
- 452 Fernando Verdegay Sanabria
- 453 Juan García Asís
- 454 José Guijarro Ferrer
- 455 Julián Fraile Arconada
- 456 Mariano Castro Aguillo
- 457 Manuel Jerez Pastor
- 458 Manuel San Juan Fernández
- 459 Félix Ortega de Cea
- 460 José Molina Martínez
- 461 Manuel Camacho Hellín
- 462 Luis Andrés Monedero Carrillo
- 463 Manuel Oliver Estrada
- 464 Santos Escudero de la Granja
- 465 Eulalio Encinas Vielsa
- 466 Enrique Herrera García
- 467 Eliseo Lorenzo de los Villares Amor
- 468 Celedonio Díaz Gutiérrez
- 469 Blas Herráiz Carrero
- 470 Constantino Ganzo Pérez
- 471 Manuel Soto Moreno
- 472 Julio Palacios Argente del Castillo
- 473 Antonio Valderas Martínez
- 474 Matías Caballero Párraga
- 475 Matías Peinado Gallego
- 476 Manuel Tornel Mendaro
- 477 Julián García Cuadrado
- 478 Baldomero Galaso Murillo
- 479 Luis Sanz Sanz Cruzado
- 480 José Igual Martínez
- 481 Leopoldo Alvarez Sierra
- 482 Mariano López de Vinuesa y López de Vinuesa
- 483 Gumersindo Alfredo Rodríguez López
- 484 Juan Rujas Rujas
- 485 Santiago Mora Ledesma
- 486 Tadeo Rulafa Roig
- 487 Luis Martín Martínez
- 488 Félix Garcés Vázquez
- 489 Agustín Félez del Hierro
- 490 Isabelo Peña Díez
- 491 Luis Barón Ages
- 492 Ricardo Lufiña Sande
- 493 Félix Tapia Téllez
- 494 José Comas Cintián
- 495 Acisclo Santos Gutiérrez
- 496 Esteban Ito Apelianiz
- 497 Eugenio Benito Poveda
- 498 Francisco Marcos Fandos
- 499 Anastasio José Torres Sáez
- 500 Francisco Martín Gómez
- 501 Juan Fernández Alvarez
- 502 Rodolfo Ruvira Abarca

- 503 D. Francisco Coromina Puig
- 504 Diego Segura Castillo
- 505 Bernardo Andueza Puebla
- 506 Manuel Guindos del Valle
- 507 Carmelo Calahorra Liñán
- 508 José del Arco García
- 509 Federico Sonvivión del Río
- 510 Manuel Calderón y Pineda de las Infantas
- 511 Alfredo Juderías Navarro
- 512 José Gallegos de Vicente
- 513 José Amil de Soto
- 514 Joaquín Alcocer y Canals
- 515 Emeterio Ucha Rugel
- 516 Antonio López López
- 517 Alejandro Fernández Alvarez
- 518 Julio Pozueta Sanz
- 519 Juan Baquero Sanz
- 520 Angel Artas Hernández
- 521 Antonio Pérez Martínez
- 522 Pelayo Jiménez de Castro
- 523 José Espinosa Salinas
- 524 Pedro de León Barrientos
- 525 Pablo Valencia Cuerva
- 526 Luis Piquér Arilla
- 527 Calixto Ariño Alqueza
- 528 Rafael Nogales Ugarte
- 529 Eusebio Leal Toro
- 530 Antonio Jaén Polidano
- 531 José Guillén Almela
- 532 Clemente Alvarez Rodríguez
- 533 Manuel Roger Sansirena
- 534 Joaquín Aguirre López Puga
- 535 Javier de Fenech García
- 536 Angel Pérez Portillo
- 537 Antonio Fernández Mancebo
- 538 Justo M. Casero Varda
- 539 Manuel Mesa López
- 540 Adolfo Sánchez Covisa Gómez
- 541 Benito Corrales Herranz
- 542 Jesús Carlos Moreno de Dios
- 543 Daniel Poyán González
- 544 Manuel Lloret Lloreá
- 545 José María Perales Mora
- 546 Juan González Esteban
- 547 Bartolomé Lorenzo Baldes
- 548 Juan Rodríguez Renz
- 549 Antonio Abad Pérez
- 550 Luis Villar Guerrero
- 551 Teodoro Anglada Baldomero
- 552 Santos Díaz Delgado
- 553 Lino Feruández Casado
- 554 Miguel Odate Mallat
- 555 Tomás Fernández Cevallos
- 556 Juan Maeso Moreno
- 557 Tomás Bordallo Cañizal
- 558 Pedro González Cabo
- 559 Justo Sánchez Escribano Irlés
- 560 Juan Xurignes Martín
- 561 Agustín Seva Hernández
- 562 Emilio Pina Iranco
- 563 Eduardo Negrillo Vidart
- 564 Ricardo Fagoaga Avenabarrenz
- 565 Victorino Cabano López

566D. Emilio López Mateos
 567 Luis Sánchez Domínguez
 568 Roberto de la Cruz Parral
 569 Julián Rodríguez Cañadillas
 570 Ricardo González Sánchez
 571 Luis de Córdoba Yust
 572 Pedro Redondo Gundín
 573 Faustino García Yuste
 574 Pedro Balaguer Compte
 575 Fermín Arribas Espejo
 576 Fernando Sánchez López
 577 Ismael Bofarull de Aloy
 578 Alfredo Ferriz Calpe
 579 Pedro Megías Martínez
 580 Ernesto Duelo Font
 581 Sebastián Alberola Martínez
 582 Antonio Barrera Rodríguez
 583 Enrique Millán Migueláñez
 584 Eduardo de la Rosa del Corral
 585 Mariano Sánchez Navarro
 586 Julián Entró Anadón
 587 Angel Yagüe Trillo
 588 Manuel Villa Cerezo
 589 Máximo Marcos Izquierdo
 590 Alberto de Casrto Blanco
 591 Julio Sáinz Marqués
 592 Juan Simón Guerrero
 593 Eugenio Cañadas Martínez
 594 Asensio Romero Tebar
 595 Pedro Bernal Martínez
 596 Pedro López Garrido y Montes
 597 Carmelo García Llanos
 598 Fernando Figueroa Cermeño
 599 Martín Merio de la Fuente Puyol
 600 Servando Estada Banedí
 601 Gonzalo Arbosa Peral
 602 José Leandro Olmos
 603 Carlos Pérez Rotacho
 604 Rafael Almagro Martos
 605 Enrique Castro Hernández Santamaría
 606 José María Ortiz Navarro
 607 Victoriano Sanz Martín
 608 Juan López Jiménez
 609 Evencio Vidal Castro
 610 Juan Calvente Faura
 611 Manuel Pascual López
 612 Miguel Álvarez de Perea Martos
 613 Gerardo Sandín García
 614 José María Pascual Masip
 615 Emilio Sánchez García
 616 Alfonso Rodríguez Boilver
 617 Francisco Anaya Martínez
 618 Pascual Guillén Roy
 619 Emilio Zorrilla Prieto
 620 Alfredo María Delgado Cid
 621 Germán Torres Martín
 622 Diego Campos Moreno
 623 Francisco Fernández Vázquez
 624 Francisco Sánchez Cuadrado
 625 Benito Sánchez Delgado
 626 Francisco Abad Chacón
 627 Marciano Gutiérrez Calleja
 628 Alfredo Torres Sánchez
 629 Martín Alonso Tristán
 630 Juan Manuel Prieto Albo
 631 Francisco Málaga Granada
 632 Fidel Sánchez Capilla Álvarez
 633 Manuel Gómez Montoro
 634 Felipe Jiménez Moreno
 635 Antonio Mateos Aguilar
 636 Alejandro Grajal Guada
 637 Pedro Ortiz Rodríguez
 638 Vicente Serrano Vera
 639 Mauricio Iglesias Piñuela
 640 Florencio Bolso Jalón
 641 Tomás Arroyo Vico
 642 Delfín Maciá Sánchez
 643 Emilio Gutiérrez Vilates
 644 Petronilo Cisneros Expósito
 645 José Resa Arteaga
 646 Emeterio Aubiach y Mauricio
 647 José María Cordero Soto
 648 José Fernández Vázquez
 649 Francisco Velasco Marcos
 650 Teodoro Flórez Bermejo
 651 Joaquín Moreno Miguel
 652 Luis Homedez Adiego
 653 Tomás Sainz Asensio
 654 Antonio Triviño Palomares
 655 Raimundo Martínez Cárdenas
 656 José González Martín

657D. Antonio Losa Vicente
 658 Onofre Navarro Beltrá
 659 Juan Torrijos Lecumberri
 660 Enrique Frois Navarrete
 661 Blas Marín García
 662 Benigno Herrero Narro
 663 Leopoldo Dávila Nicolás
 664 Octavio Magdalena Rodríguez
 665 Ramón Giménez López
 666 José María López de Silva Redondo
 667 Luis Coll Mediero
 668 Manuel Guerrero Carrasco
 669 José García Martínez
 670 Manuel de Castro Castedo
 671 Antonio Segorb Cáceres
 672 Francisco Mantrana Jacomino
 673 Francisco Abajo Alonso
 674 Feliciano Martínez Ubeda
 675 Joaquín de Guzmán Gorrachategui
 676 Ricardo Leiva López
 677 Patrocinio Marcos Fernández
 678 Pascual Llorca Estaregui
 679 Blas Bruno Guevara Guevara
 680 Cecilio Retana Retana
 681 Felipe del Castro Bernal
 682 Juan Fernández Tejera
 683 Cipriano Álvarez González
 684 Luis Blanco Saavedra
 685 Angel Rodríguez Oca
 686 Vicente Blanco González
 687 Carlos Martín González
 688 Lucio Cruz Galán
 689 Federico Barges Biscor
 690 Mariano Quintín Montaner Lather
 691 Rafael Medina Esperó
 692 Manuel Ribes Valero
 693 Alberto Alonso Tristán
 694 Luciano Muñoz Mayoral
 695 Francisco Carrascosa Duart
 696 Rafael Jaronés Núñez
 697 Octaviano de Santiago García
 698 Juan José Díaz Madroñero Cano
 699 Pedro García Martínez
 700 Luis Govantes Ramos
 701 Valeriano Baez y Ordoyás
 702 Angel de la Hoz y Escamilla
 703 Francisco Tello García
 704 Nestor Moreno López
 705 Demetrio Rodríguez Herrera
 706 Victorino Varela Varela
 707 Joaquín Orta Martín
 708 Francisco González García
 709 Mónico Antonio Sánchez Sáez
 710 Nicolás Juan Casas Gómez
 711 Juan Márquez Herrera
 712 Francisco Aparicio Gutiérrez
 713 Teodoro Tendido Ruiz
 714 Francisco Franch Martínez
 715 Anselmo López García
 716 Francisco Vaquero García
 717 Bonifacio Alcorta Arroyo
 718 Celedonio Aldeanueva y de Andrés
 719 Marcelino García Alonso
 720 Dionisio Collado Pérez
 721 José Mancebo Tárraga
 722 Agustín Moreno López
 723 Alfredo Bascañana Moreno
 724 Manuel Romero González
 725 Esteban Vergará Muñarri
 726 Joaquín José Castell Fonseca
 727 Antonio Pérez Martínez
 728 Enrique Alijo Longay
 729 José María Aguirre y Soriano
 730 José Castro Salgueiro
 731 Jorge Alcaine Colladas
 732 Antonio Rubio Fernández
 733 Rafael Clavijo Espina
 734 Manuel Mateos Pizarro
 735 Luis Martínez Gómez
 736 Ramón de Colsa Colsa
 737 Domingo Madrid Conesa
 738 Pedro Estévez Peinado
 739 Joaquín Cañas Castillo
 740 Mariano Puente Marcos
 741 Vicente Manchón Alzamora
 742 Pablo Iparraguirre Calvo
 743 Manuel Arias Bautista
 744 José Toviá Aracil

745D. Antonio Rosales Frías
 746 Pedro María Gracia Leiva
 747 Julio Inglés Pizarro
 748 Antonio Gómez del Olmo
 749 Francisco de la Rosa Robledo
 750 Gregorio Carrasco Sierra
 751 Manuel Alonso Linares
 752 Miguel Manguez Cid
 753 Fernando Soriano Salas
 754 Crisanto Díez Galicia
 755 Justo Borjabad Alguacil
 756 Miguel Villalba Paje
 757 Pablo Ginés Pérez
 758 Antonio Arellano Ruiz
 759 Benjamín Fernández López
 760 Manuel del Río Orche
 761 Emilio Martí Almunia
 762 José María Rodríguez Igarza
 763 José González Martínez
 764 Antonio García Vaquero
 765 Felipe San Cristóbal Pecharromán
 766 Honorio Martín Velasco
 767 Manuel Villacañas Contreras
 768 Julián Bartolomé Martínez
 769 Faustino Iglesias Villegas
 770 Alejandro García Plata
 771 Jesús Garanto Serena
 772 Benigno Sánchez de las Heras
 773 Juan Franco Sandoval
 774 Pedro Benito Sánchez Blanco
 775 Miguel Navas Mora
 776 Higinio Tertillano Becerril
 777 Gregorio Medina Frutos
 778 Mariano Muñoz Muñoz
 779 Vicente Rodríguez Virnega
 780 Luis Ruiz Olmo
 781 Faustino San Martín Nombela
 782 Aurelio Temas Paules
 783 Emilio Plá Mastí
 784 Aurelio Martín Alonso
 785 Mariano Escribano Ordax
 786 Francisco Raffo Amorós
 787 Isidoro Serrano Serrano
 788 Nestor Pérez Oraduy
 789 Francisco Baños Guíjarro
 790 Pedro Vicente Pastor Fernández
 791 Manuel Buitrago Avellanoda
 792 Esteban Molina Sánchez
 793 Federico Berenguer Martínez Feriún
 794 José Abello Drets
 795 Manuel Gago Blanco
 796 Leandro Cicuendez Baquero
 797 Federico Figueroa Merino
 798 Juan Osuna Negro
 799 Daniel Gallo Terán

(Se continuará.)

(Gaceta del 4 de Octubre de 1914.)

2278

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Districto forestal de Segovia-Séptima inspección

SUBASTAS

El día 26 del actual, de once á doce, y ante el Sr. Alcalde de Cabezuela, se celebrará la cuarta subasta para el aprovechamiento de 170 encinas y 23 robles, depositados en el mismo, bajo el nuevo tipo de tasación de 308'52 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Valladolid, 12 de Octubre de 1914.—El Inspector General, Antonio Salazar.

El día 30 del actual, de once á doce, y ante el Sr. Alcalde de Fuente el Olmo de Fuentidueña, se celebrará la primera subasta para el aprove-

chamiento de 36 piezas de madera, depositadas, procedentes de pinos derribados por el viento en el monte del mismo, bajo el tipo de tasación de 80 pesetas, y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Valladolid, 12 de Octubre de 1914.—El Inspector General, Antonio Salazar.

El día 30 del actual, de once á doce, y ante el Sr. Alcalde de Valdesimonte, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de siete piezas de madera depositadas, procedentes de pinos secos y derribados por el viento, en el monte del mismo, bajo el tipo de tasación de 24'75 pesetas, y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Valladolid, 12 de Octubre de 1914.—El Inspector General, Antonio Salazar.

2280

OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria de aspirantes á camineros capataces

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo de Camineros de 22 de Junio último, é Instrucción de 25 del mismo, á continuación se expresa la lista de los solicitantes á aspirantes á camineros capataces que serán admitidos á examen por hallarse con las condiciones prevenidas en el artículo 13 del citado Reglamento y la de los rechazados por no resultar con dichas condiciones.

Solicitantes admitidos

Núm. de orden	NOMBRES
1	D. Aniceto Martín
2	Eloy Arias
3	Justo Sanz Alvaro
4	Antolín Agudiez
5	Vicente Torres
6	Mateo Yusta
7	Gregorio Vázquez
8	Valentín de la Puente
9	Zoilo Bermejo
10	Francisco Cecilia
11	Hipólito Giménez
12	Francisco Casla
13	Antonio Rodríguez
14	Leovigildo Herrero
15	Maximino García
16	Melitón Cabrero
17	Agapito Guerrero
18	Tomás de la Fuente

Solicitantes no admitidos

1	D. Domingo Esteban Benito
2	Zoilo Gutiérrez

Y en cumplimiento de lo preceptuado en la expresada Instrucción, los que resultan admitidos á examen se presentarán en esta Jefatura el día 24 de Noviembre próximo á las diez de su mañana, para ser sometidos á las pruebas que determina el artículo 14 del citado Reglamento.

Segovia, 9 de Octubre de 1914.—El Ingeniero Jefe, Carlos Corsini.

1957

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 12 de Agosto de 1914, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Gabriel José de Cáceres y Muñoz, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria, celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Lotero, que no asiste por ocupaciones particulares.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte á los servicios é intereses del mismo.

Empréstito municipal.—El Sr. Presidente, luego de manifestar que transcurridos los quince días por que quedó sobre la mesa, para su estudio por los Sres. Concejales el proyecto de empréstito municipal, habría discusión acerca del mismo, y después de tomar parte en ella varios Sres. Concejales, el Consistorio acordó por mayoría aprobar el informe proyecto de empréstito tal y como se presenta redactado por la comisión especial.

Acto seguido acordó también el Ayuntamiento que en la ejecución de las obras proyectadas y á realizar con el importe del empréstito se guarde el orden de prelación ya marcado en el informe, sin perjuicio de que el Consistorio pueda acordar la alteración de ese orden.

Salida.—La hace el Sr. Bravo, con permiso de la Presidencia.

Seguro de accidentes del trabajo.—Los Sres. Comisarios, de la de Fomento, Sección primera, emiten informe en sentido de que se proceda á verificar en la Compañía de seguros «Hispania» el de accidentes del trabajo de los individuos que forman el cuerpo de bomberos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe en todos sus extremos.

Obras.—Los Sres. Comisarios citados, emiten informe proponiendo se autorice á D. Juan Hernanz, para ejecutar la obra de construcción de un salón para bailes en un solar del Juego de Pelota, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. Otero proponiendo se prolongue el alumbrado en los paseos del Salón y Plaza Mayor, en los días de música, hasta la una de la mañana, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad conforme á lo propuesto por el Sr. Otero.

Idem.—A propuesta del Sr. Burgos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde, se gestione cerca de los Representantes en Cortes y del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, la ejecución en esta Ciudad, de algún trabajo en que puedan hallar ocupación los obreros repatriados con motivo de la actual guerra.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 14.042'62 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Agosto de 1914.
Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayunta-

miento en su sesión ordinaria de 11 del actual.

Segovia, 14 de Septiembre de 1914.
—El Secretario, P. A., Benigno López.
—V.º B.º: El Alcalde, Jabriel J. de Cáceres.

2302

Alcaldía de Veganzones

Se encuentra vacante la plaza de Veterinario é inspector de carnes de este pueblo, dotada con el sueldo anual de noventa pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía, durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando á la misma el título profesional y demás documentos que puedan favorecerles.

Veganzones, 13 de Octubre de 1914.
—El Alcalde, Matías de Virseda.

2303

Alcaldía de Juarros de Voltoya

Por renuncia voluntaria de quien la desempeñaba hace cuarenta y tres años, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de cincuenta y cinco pesetas, pagadas por trimestres vencidos, la cual habrá de proveerse conforme á las disposiciones reglamentarias.

Los aspirantes presentarán solicitudes á esta Alcaldía, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juarros de Voltoya, 13 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Felipe Esteban.

1283

Alcaldía de Coca

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante de Cirugía menor de esta villa, con la dotación de 250 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos por la asistencia á cincuenta familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Coca, 12 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Jorge García.

2299

Alcaldía de Nieva

Hallándose terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal, formado por este Ayuntamiento para el próximo año de 1915, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren oportunas durante dicho plazo; pues pasado que sea, no se admitirá ninguna.

Nieva, 14 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Leopoldo Palomo.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Maderuelo
- Adrados
- Vegafría
- El Negrodo
- Aldeonsancho
- Campo de San Pedro
- Signeruelo

- Otero de Herreros
- Fresneda de Cuéllar
- Garcillán
- Santa Marta
- Aldealengua de Pedraza
- Los Huertos
- Escarabajosa de Cabezas
- Muñopedro

2298

Alcaldía de Otero de Herreros

Terminada la confección de la matrícula de industrial en la que están comprendidos los que ejercen industrias dentro de este término municipal; se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, á contar desde que tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Otero de Herreros, 12 de Octubre de 1914.—El Alcalde accidental, Román Gómez.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Signeruelo
- Nieva
- Los Huertos
- Fresno de la Fuente
- Vegafría
- Adrados
- Muñopedro
- Valseca
- Aldealengua de Pedraza

Por el plazo de ocho días

- Fuente de Santa Cruz
- Valdevacas y El Guijar

2287

Alcaldía de El Negrodo

Hallándose terminado el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la fecha de este anuncio para oír reclamaciones que se presenten contra el mismo.

El Negrodo, 11 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Manuel Alcántara.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Aldehuela del Codonal
- Cerezo de Arriba
- Fresneda de Cuéllar

2233

Alcaldía de Ontanares

Hallándose terminados los repartimientos de contribución territorial por riqueza rústica, así como también las listas de edificios y solares de este distrito municipal, formadas por la Junta pericial del mismo para el año de 1915, quedan expuestas al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde que el presente anuncio vea la luz pública en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que los contribuyentes en ellos incluidos, puedan entablar las reclamaciones que crean convenientes á su derecho durante dicho plazo; pues pasado que sea el mismo, no se admitirán las que se presenten.

Ontanares, 10 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Nicolás García.

2276

Alcaldía de Escobar

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1915, se encuentra de manifiesto á los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de

ocho días, para que por los que se consideren agraviados puedan hacerse las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del mismo; transcurrido el cual, no se admitirá ninguna por fundada que sea.

Escobar, 12 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Nicomedes González.

2272

Alcaldía de Pinarejos

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este distrito para el año de 1915, las listas de edificios y solares, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír reclamaciones.

Pinarejos, 12 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Valentín Alvarez.

2276

Alcaldía de Escobar

Terminada la lista cobratoria de urbana de este término municipal para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto á los contribuyentes por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los que se consideren agraviados puedan reclamar contra ellas durante dicho plazo; pues transcurrido, no se admitirá ninguna por fundada que sea.

Escobar, 12 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Nicomedes González.

2312

Alcaldía de Muñopedro

Aprobado por la Junta municipal de este pueblo, el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915, con un déficit de 3.000'57 pesetas, se propuso para cubrir dicho déficit y está acordado, el establecimiento de un arbitrio extraordinario sobre el consumo de paja de cereales y leñas de todas clases, á excepción de la que se destine á la industria, para cuyo gravamen ha de servir de base la siguiente

ARTICULOS	UNIDADES DE ABRUDO	Precio medio de la unidad		Consumo calculado	Producto anual
		Pesetas	Pesetas		
Paja de cereales.....	100 kgs.	2'00	0'45	332'500	1.496'25
Leñas de todas clases.	100 id.	2'00	0'45	334'294	1.504'32
				666'794	3.000'57
Total.....					

Y en virtud de lo que se dispone en la regla 2.ª y 3.ª de la Real orden de 3 de Agosto de 1878, y en la 6.ª de la de

27 de Mayo de 1889, se publica la presente.

Mañopedro, á 13 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Pedro Barrio.

2288

Alcaldía dd Campo de Cuéllar

Terminado el repartimiento de la contribución territorial y lista cobratorias de edificios y solares de este término formados para el próximo año de 1915, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para en el período de ocho días, oír las reclamaciones que contra los mismos se incoen.

Campo de Cuéllar, 12 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Antonio Pilar.

2289

Alcaldía de Hontoria

Terminados el repartimiento de la contribución territorial, rústica y pecuaria, como la lista de edificios y solares de este término municipal, que han de servir para el próximo año de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde que el presente vea luz en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sean examinados por los interesados y presentar las reclamaciones de agravios que crean justas; advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Hontoria, á 13 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Gabriel Pascual.

2290

Alcaldía de Castrillo

Hallándose terminados el padrón de cédulas personales y matrícula industrial, correspondiente á este distrito municipal y año próximo de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince y diez días respectivamente, á fin de que los individuos comprendidos en los documentos de referencia, puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que consideren oportunas durante dicho plazo; pues pasado que sea éste, no se admitirá ninguna.

Castrillo, 12 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Angel Antoranz.

2311

Alcaldía de Escarabajosa de Cabezas

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y listas cobratorias de edificios y solares de este término, formadas para el año próximo de 1915, quedan expuestas al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, pueden presentarse las reclamaciones que se crean oportunas por los que se consideren agraviados.

Escarabajosa de Cabezas, 13 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Mariano Fuentes.

2195

Juzgado de primera instancia é instrucción de Segovia

Don Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de exacción de costas de la causa seguida en este Juzgado por lesiones graves, contra Lucio Marcos Leonor, vecino de Caballar, se sacan á pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que respectivamente han sido tasadas con la rebaja del veinticinco por ciento, las siguientes:

Fincas en término de Caballar

1.^a Una casa señalada con el número nueve, en la calle de Hombria, que hoy tiene su entrada por el camino de la Lámpara; consta de planta baja y desván, y linda por frente, con fragua del pueblo; derecha, con otra de Alejo Martín; espalda, con corral de dicho Alejo; é izquierda, con caz de Hombria; tasada en 800 pesetas.

2.^a Una tierra al sitio de la Herrada, de treinta estados, secano; linda por Saliente, con otra que fué de Clemente Contreras; Sur, otra de Mariano Leonor; Poniente y Norte, con otra de D. Ezequiel González; en 45 idem.

3.^a Otra al camino de Vegazonés, de cincuenta estados, secano; linda Este, con tierra de Matías García, vecino de Guijar; Mediodía, otra, de Lucas Martín; Poniente, con camino, y Norte, con Claudio Martín; en 30 idem.

4.^a Otra al Juncal, de cien estados, secano; linda por el Norte, con otra que hoy es de Fidel Martín; Este, que es de Francisco Benito; Sur, de Castor Sánchez; y Poniente, de Alejo Martín; en 100 idem.

5.^a Otra á las Cárcabas, secano, de unos cien estados, que linda por Norte, otra de Sergio Marcos, vecino de Muñoveros; Este, de Matías García, del Guijar; Sur, de D. Angel Rebollo; y Poniente, de herederos de Magdalena Contreras; en 75 idem.

6.^a Otra al Caz del Villar, de se-

tenta y cinco estados, secano; linda á Saliente, con tierra de Federico García; Mediodía, con vereda del Nogalillo; Poniente de D. Julián González; y Norte, con dicho caz; en 25 idem; y

7.^a Otra á las Pedrazas de la Zorra, de unos ochenta estados; también secano; linda por Saliente, con tierra de Rufino García; Mediodía, se ignora; Poniente, de Ezequiel Leonor; y Norte, de Jesús Martín; en 75 idem.

El remate se verificará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día tres de Noviembre próximo y hora de las once, advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta, se deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero.

Dado en Segovia, á veintiocho de Septiembre de mil novecientos catorce.—Romualdo Sancho Morlán.—Juan B. Copeiro del Villar.

2282

Juzgado municipal de Segovia

El Sr. Juez municipal de esta Ciudad, tiene acordado en providencia de hoy dictada en el juicio verbal que insta D. Rufino Arango, sobre pago de pesetas, se cite de comparecencia ante este Juzgado sito calle de los Viejos, números 1 y 3, para que el día treinta del actual y su hora de las once de la mañana, á los herederos de D. Adrián Ramírez Redondo, y vecino que fué de esta Ciudad, con el fin de que contesten á la demanda interpuesta contra los mismos sobre pago de 456 pesetas, y se les previene que si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Para insertar el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por ignorarse el paradero de dichos herederos, expido el presente, visado por el Sr. Juez, en Segovia, á catorce de Octubre de mil novecientos catorce.—El Secretario, Carlos Navarro Grassa.—El Juez municipal, Mariano Galicia.

UNIVERSIDAD CENTRAL

2281

Vacante en la Secretaría general de esta Universidad una plaza de escribiente, dotada con el sueldo de 1.250 pesetas anuales, que debe ser provista conforme á los preceptos de la Ley de 14 de Agosto de 1895 y Real decreto de 9 de Enero de 1899, este Rectorado anuncia dicha vacante por término de veinte días, contados desde la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Los interesados presentarán al efecto las instancias escritas precisamente de su puño y letra, y documentadas, dentro del expresado término, en la hora de once á doce, en el Registro de la referida Secretaría general.

Madrid, 10 de Octubre de 1914.—El Vicerrector, T. Montejo.

2230

Recaudación de contribuciones de la Zona de Labajos

Don Bonifacio Gozalo, auxiliar del Agente Ejecutivo de la zona de Labajos, para hacer efectivos los débitos á la Hacienda.

Hago saber: Que por providencia de fecha seis del actual, dictada por esta Agencia en expediente que me hallo instruyendo en el pueblo de Labajos, por débitos de la contribución urbana, contra doña María Valriveras, de domicilio ignorado, ha sido decretada la venta en pública subasta de varias maderas de pino de distintas dimensiones, puertas, ventanas y tejas, todo viejo, procedente del derribo de una casa; tasada en ciento cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de dicho pueblo de Labajos, el día 18 del actual, á las once de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiere presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y costas del procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900, y se notifica por el presente á la deudora, sus herederos ó causahabientes conforme al párrafo 4.º de dicha Instrucción.

Labajos, á 7 de Octubre de 1914.—El Auxiliar, Bonifacio Gozalo.

2279

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

PROVINCIA DE SEGOVIA

MES DE SEPTIEMBRE

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes citado

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos	
Viruela	Capital	Dos	Ovina	141	0	60	16	65
	Idem	Zarzueta del Monte	Porcina	0	39	0	33	6

Segovia, 13 de Octubre de 1914.—El Inspector provincial de Higiene Pecuaria, Rufino Portero.